 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01


INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES - ATACO

VIGENCIA 2017

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, junio de 2018

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

NORMA CRISTINA ARAGON : Pasante Universitaria



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL CAUCA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	CUADRO DE HALLAZGOS	11
5.	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	11



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

DCD. 0370-2018-100.  
 13 JUN 2018  
 Ibagué, junio de 2018

Destinatario: E.S.E. Hospital Nuestra S  
 Remitente: JOSE WILFRAN GIRON RIAÑO - Area: 111  
 2018-06-14 15:44:35 Folios: 6



CDT-RS-2018-00003422

Doctor  
**JOSE ELEMIR TORRES LIÑAN**  
 Gerente  
 Hospital Nuestra Señora de Lourdes  
 Ataco - Tolima  
 CRA 5 # 4 - 39  
 hospitalnsl@hotmail.com

Asunto: **Carta de Conclusiones**


**1. OBJETIVO**

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, del Hospital Nuestra Señora de Lourdes del municipio de Ataco – Tolima vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y sistema integral de auditoria observatorio– SIA OBSERVA

**2. ALCANCE**

La Rendición de la cuenta del Hospital Nuestra Señora de Lourdes vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F01-CDT – EFECTIVO
- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-CDT- MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F12-CDT- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO SIA OBSERVA – CONTRATACION
- FORMULARIO F20– MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0 0 1

### 3. RESULTADOS DE LA REVISION

#### 3.1 FORMULARIO F01 – CDT MOVIMIENTO DE EFECTIVO

En el proceso de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Nuestra Señora de Lourdes para el rubro **"1105 CAJA"**, se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima (aplicativo **SIA**) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo **CHIP**), así:

- FORMULARIO F01 – CDT – EFECTIVO, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **NO arrojando diferencia** como se muestra a continuación:


(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Final Tesorería F01	SALDO FINAL CHIP	Diferencia
1105	CAJA PRINCIPAL	1.042.831	1.042.384	483
(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Final contabilidad F01	SALDO FINAL CHIP	Diferencia
1105	CAJA PRINCIPAL	1.042.831	1.042.384	483

#### 3.2 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Nuestra Señora de Lourdes, para en el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

- FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0370

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	BALANCE GENERAL SALDO FINAL A 31 DE DIC DE 2017	(D) F 02 CDT Tesorería A 31 DIC 2017	DIFERENCIA
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	172959352.00	172959353	-1

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	BALANCE GENERAL SALDO FINAL A 31 DE DIC DE 2017	(D) F 02 CDT contabilidad A 31 DIC 2017	DIFERENCIA
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	172959352.00	172959353	-1


CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	BALANCE GENERAL SALDO FINAL A 31 DE DIC DE 2017	(D) F 02 CDT bancos A 31 DIC 2017	DIFERENCIA
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	172959352.00	244381456	\$71,422,104.00

Las diferencias consisten en mayores valores reportados en el aplicativo SIA, así: **\$71.422.104** en el área de extractos bancarios.

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Tesorería y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones.

### 3.3 FORMATO F04 – MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

En el procedimiento de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Nuestra Señora de Lourdes – Ataco, para el grupo " **15 INVENTARIOS**" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0370

### HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No 2.

FORMULARIO F04 – CDT – MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GRAL SALDO FINAL A 31 DIC/2016	FORMATO F04 SALDO ALMACEN A 31/DIC/2016	DIFERENCIAS
1518	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$157,667,233.00	\$160,090,467.00	(2,423,234)

En este procedimiento el resultado arrojó una diferencia de \$2.423.234 lo cual obedece a mayor reporte en el aplicativo SIA, comparado con el reporte de CHIP.

Por lo anterior se genera incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos al momento de la toma de decisiones.


### 3.3 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Nuestra Señora de Lourdes, para el grupo "16 propiedad planta y equipo" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

- FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **NO arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO	Nombre De La Cuenta	Saldo final balance Gral. 31/12/2017-CHIP	Saldo Final Almacén F12	Diferencia
1.6.05	TERRENOS			
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	220149800	220149800	0
1.6.40	EDIFICACIONES	1707842834	1707842834	0



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0370

<b>1.6.45</b>	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES			0	
<b>1.6.55</b>	MAQUINARIA EQUIPO	Y	8979562	8979562	0
<b>1.6.6.0</b>	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Y	1172086744	1172086744	0
<b>1.6.65</b>	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		75674500	75674500	0
<b>1.6.70</b>	EQUIPOS COMUNICACIÓN COMPUTACIÓN	DE Y	144133157	144133157	0
<b>1.6.75</b>	EQUIPOS TRANSPORTE, TRACCIÓN ELEVACIÓN	DE Y	511419509	511419509	0
	<b>TOTAL</b>		<b>3,840,286,106</b>	<b>3,840,286,106</b>	<b>0</b>

### 3.4 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

El Hospital Nuestra Señora de Lourdes para la vigencia de 2017, reportó en el sistema **SIA**, pólizas de aseguramiento con las Aseguradoras La Previsora S.A. y Seguros del estado, vigencia hasta Junio/ 2018, entre los asegurados se tienen:


- Hospital Nuestra Señora de Lourdes
- Ambulancias OET 391, OET 389, OHK 414, OTI 563, OCJ 460
- Camioneta OTI 563
- Motocicleta QOD 54B

Revisada la información reportada por la entidad se encontró, que la vigencia corresponde a toda la cobertura del año 2017.

### 3.5 FORMATO F14 CDT– CONTRATACION.

En el proceso de la revisión del formato SIA OBSERVA – CONTRATACION, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SECOP", frente a los procesos de contratación reportados ante el SIA OBSERVA ([www.siaobserva.auditoria.gov.co](http://www.siaobserva.auditoria.gov.co) link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, arrojando las siguientes diferencias:



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0.0.0

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03

REPERTADO EN EL FORMATO 14 SECOP 2017		PROCESOS REPERTADOS EN EL SIA OBSERVA 2017		DIFERENCIAS ENCONTRADAS	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
132	\$2,885,464,054	143	\$2,702,487,693	-11	182976361

De acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia de **\$182.976.361** entre el valor total de los procesos de contratación y una diferencia de **11** contratos reportados en el SECOP y NO en el SIA.

### 3.6 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.


Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas del Hospital, identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

En el procedimiento de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Nuestra Señora de Lourdes, para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la información rendida por la Entidad en el año 2016 frente a la rendida en el año 2017, arrojando los siguientes resultados:

F20 MAPA DE RIESGOS (CANT.)	F20 MAPA DE RIESGOS (CANT.)
2017	2016
24	6

Para el año 2017 con respecto al año 2016, se evidencia que el Hospital Nuestra Señora de Lourdes no mitigó ningún riesgo, se evidencia que los riesgos en la vigencia 2017 aumentaron en comparación con la vigencia 2016.



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0370

Para el año 2017, se evidencia que el Hospital Nuestra Señora de Lourdes presenta deficiencias en identificar y darle el debido tratamiento a los riesgos.

### 3.7 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Nuestra Señora de Lourdes, para la subcuenta "**27.10.05 LITIGIOS**" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS, saldos que registraron por el Hospital Nuestra Señora de Lourdes (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:


#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 04

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2017 CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
2.7.10.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a 31 de diciembre de 2017	\$ 40,854,000.00	\$ 6,312,044,566	\$ (6,271,190,566)
	<b>TOTAL</b>	\$ 40,854,000.00	\$ 6,312,044,566	\$ (6,271,190,566)

La diferencia es por valor **\$6.271.190.566** que corresponde a un mayor valor reportado en el SIA, evidenciando una falta de unidad de criterio y comunicación entre el área Secretaria General y el área de Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información rendida, ya que los registros contables y financieros no son confiables.

#### HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 05

Se evidencia la inobservancia de la Resolución 254 de 2013 emitida por la contraloría departamental del Tolima y se iniciara proceso sancionatorio por las diferencias e inconsistencia encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, en los siguientes formatos:

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0 2 1

- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04 – MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F14 – CONTRATACION
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS

#### 4. CUADRO DE HALLAZGOS

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						6
2						7
3						9
4						10
5					x	10
TOTAL					1	

#### 5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA


El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital Nuestra Señora de Lourdes del Municipio de Ataco Tolima, de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2017**, habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de observación.

**Se aclara que se le envió el informe preliminar de la revisión de cuenta anual al hospital Nuestra Señora de Lourdes – Ataco Tolima según oficio DCD. 0216 – 2018 – 100 el pasado 9 de mayo del presente año dando tres (3) días hábiles para la contradicción a las observaciones y NO se recibió respuesta alguna por parte de la entidad.**

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15 ) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima




 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

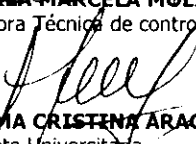
0370

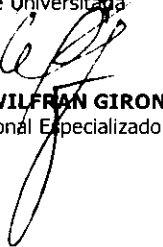
La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2° del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.  
 Atentamente,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima

Revisó:   
**ANDREA MARCELA MOLINA**  
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró:   
**NORMA CRISTINA ARAGON**  
 Pasante Universitaria

Revisó:   
**JOSE WILFRAN GIRON RIAÑO**  
 Profesional Especializado